

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 79

Por el cual se modifica la resolución Nro. 70 de 2023

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 70 de 2023, se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades y se fija el cronograma.

Que el ítem 4 en adelante del artículo segundo de la aludida resolución, fijó el desarrollo de la convocatoria conforme al cronograma de la siguiente manera:

4. Campaña Electoral al	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	03 – 30 de octubre de 2023
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	13 de noviembre de 2023
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	14 – 15 de noviembre de 2023
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	16 – 17 de noviembre de 2023
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	20 de noviembre de 2023

Que teniendo en cuenta las diferentes agendas para convocar a la consulta tanto de docentes como estudiantes, no fue posible convocar en los tiempos establecidos.

Que en este sentido, se hace necesario modificar el artículo segundo de la resolución Nro. 70 de 2023, en el siguiente sentido:

4. Campaña Electoral al	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	03 de octubre al 14 de noviembre de 2023
5. Elección y de publicación elegidos	Consejo de Facultad	14 de noviembre de 2023
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	15 – 17 de noviembre de 2023
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	20 de noviembre de 2023
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	27 de noviembre de 2023

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo a partir de la etapa 4 de la Resolución Nro. 70 de 2023, así:

4. Campaña Electoral al	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	03 de octubre al 14 de noviembre de 2023
5. Elección y de publicación elegidos	Consejo de Facultad	14 de noviembre de 2023
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	15 – 17 de noviembre de 2023
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	20 de noviembre de 2023
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	27 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás establecido en la Resolución Nro. 70 de 2023, permanece vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023



GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta



SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria